



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, pueda informar sobre el funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD) en Cantidad en relación a lo siguiente:

- a) cuáles son las acciones y/o articulaciones con diferentes organismos del Estado, Dirección de Salud Mental, Secretaria de los Derechos de la Niñez etc;
- b) cuántos convenios ha firmado dicho organismo con Municipios y Comunas en qué consisten los mismos y cuales han sido beneficiados;
- c) con qué cantidad de instituciones del estado o privadas se cuenta para la asistencia de consumos problemáticos en toda la Provincia;
- d) qué equipos de APRECOD se encuentran en funcionamiento para el apoyo, abordaje y acompañamiento, de actores estatales de primer nivel que se encuentran en territorio y de qué modo están distribuidos;
- e) la existencia de información estadística sobre cuántos beneficiarios y/o beneficiarias recibieron asistencia de parte de dicho organismo, como así también sus edades y género;
- f) cuáles son los seguimientos u ofertas para las personas atravesadas por consumo problemático que se encuentran en situaciones de encierro.

Dip. Gisel Mahmud

Dip. Lorena Ulieldín

Dip. Pablo Pinotti

Dip. Clara García

Dip. Claudia Balagué

Dip. Rosana Bellatti

Dip. Lionella Cattalini

Dip. Joaquín Blanco

Dip. Esteban Lenci



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

La última semana de Enero en la provincia de Buenos Aires hubo una gran cantidad de personas internadas y fallecimientos debido al consumo de cocaína adulterada. En los últimos días trascendió la noticia que dicha sustancia presuntamente llegó a nuestra provincia, más específicamente en el sur, dejando varias personas en grave estado de salud con asistencia respiratoria. Fuentes de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario informaron durante la tarde del domingo pasado que dos hombres de 22 y 41 años fueron internados, en estado grave, en el Hospital Roque Sáenz Peña por consumir cocaína aparentemente adulterada. Sin embargo, con el correr de las horas se sumaron dos pacientes más, en las mismas condiciones y con asistencia respiratoria.

En lo que respecta al tratamiento de consumos problemáticos en nuestra provincia, existe la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), fue creada a través del Decreto 304/19. Su objetivo es la implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica-operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran grupos de mayor vulnerabilidad.

Dicho organismo impulsa sus acciones en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.934, Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos -IACOP, Ley Nacional N.º 26.657 de Salud Mental y Adicciones, Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley Provincial N.º 12.967 de Promoción y Protección Integral para todo sujeto menor de 18 años que padezca algún consumo problemático o adicción.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

APRECOD cuenta con equipos de enlaces Santa Fe - Rosario, de monitoreo, de capacitación y un observatorio que releva, procesa y analiza periódicamente la información sobre consumos problemáticos de sustancias y adicciones, generando un mapa de situación actualizado a nivel provincial.

Ante los hechos de público conocimiento a nivel nacional y lo sucedido en la ciudad de Rosario y Villa Gobernador Gálvez, es primordial redoblar los esfuerzos para dar respuestas y generar políticas públicas integrales y de cercanía, acompañando a quienes atraviesan situaciones de consumo problemático . Cómo así también brindar información estadística a través del observatorio , para conocer la situación en todo el territorio provincial , ya que la máxima autoridad de la cartera sanitaria expresó en los medios de comunicación , que este tipo de crisis de consumo suceden a diario.

Por las razones expuestas , y ante la gravedad de lo que está sucediendo en nuestra provincia , Sr. Presidente , solicito a mis pares que tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Dip. Gisel Mahmud

Dip. Lorena Ulieldín

Dip. Pablo Pinotti

Dip. Clara García

Dip. Claudia Balagué

Dip. Rosana Bellatti

Dip. Lionella Cattalini

Dip. Joaquín Blanco

Dip. Esteban Lenci



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE